



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00910674- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la liquidación y pago de licencias ordinarias no usufructuadas por la agente Nodocente Débora Brocca, Leg. 41743, atento haberse desvinculado por baja por renuncia a partir del 03/11/2025;

Lo informado por la Dirección de Personal y Sueldos en el orden 6;

Lo informado por la Dirección de Licencias y Antigüedades y por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 30 y 32 respectivamente;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-77232-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo establecido por el art. 90 del C.C.T. del sector no docente 366/06;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 25 (veinticinco) días hábiles de licencia anual ordinaria no gozada proporcionales correspondientes al año 2025., correspondiente a la Sra. Débora Brocca, Leg. 41743.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General.

ja

